



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 198

Martes 4 de septiembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES

*Sección de Construcción y Explotación,
Créditos, Contabilidad y Subastas.*

Hasta las trece horas del día veinte de septiembre próximo, se admitirán en la sección de Construcción y Explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera nacional de Palencia a León. Supresión de la travesía de Villacid de Campos, cuyo presupuesto asciende a 862.619,10 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 17.252,40 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por el agente de cambio y bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección general de carreteras y caminos vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 29 de septiembre de 1951, a las diez horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel co-

mún con póliza de igual precio, más los recargos autorizados, debiendo presentarse en pliego cerrado en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse, con cada pliego, el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente o cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, más los recargos autorizados, desechándose, caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del libro 1 de la ley de contrato de trabajo.

Las Empresas, compañías o sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., vecino de..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..., (aquí

la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 25 y siguientes del decreto de 26 de enero de 1944.

Fecha y firma del proponente.

Madrid, 21 de agosto de 1951.—El director general, M. M. Arrillaga.

2.540—1.247

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Colegio de los ingleses.

De su representante don José Rivero Moro.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 4,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras, Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de agosto de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.508—1.248

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mayorga

Por espacio de quince días se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario, importante 111.435,56 pesetas, para construcción de tres viviendas destinadas a funcionarios sobre el actual corral del mulatero, a fin de que durante el período indicado puedan promoverse las reclamaciones pertinentes.

Mayorga, 2 de agosto de 1951.—El alcalde (ilegible).

2.554—1.249

La Parrilla

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue

las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, del «monte de Ontorio» de estos propios que también se indican.

Frutos, piñas albar

El día 15 de septiembre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Pastos

El día 15 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas.

Maderas, corta de pinos

El día 10 de octubre, a las trece horas, la de 485 pinos albares, bajo el tipo de tasación máxima de 32.813,04 pesetas y mínima de 29.997,49 pesetas.

Los licitadores presentarán en la mesa de actos en el plazo de media hora, sus proposiciones, bajo sobre cerrado acompañando a la misma el resguardo que acredite haber efectuado el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, en cuanto se refiere a las subastas, no superiores a 10.000 pesetas y durante los días hábiles de oficina que medien desde la publicación de este anuncio, hasta las diecisiete horas del día anterior al que se celebre la subasta, para las que rebasen la cantidad indicada.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantas personas deseen examinarles.

Los modelos de proposición serán facilitados a los licitadores gratuitamente por este Ayuntamiento.

La Parrilla, 1 de de septiembre de 1951.—El alcalde, Rafael Martínez.

2.555—1.250

Valdestillas

El día 15 del actual septiembre, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal que le represente, de un funcionario de montes y del señor Notario, la subasta para el aprovechamiento de 818 pinos albares, que cubican 360,071 metros de madera, 407,748 metros de leña y 304,178 de ramaje, por un tipo máximo de tasación de 112.305,04 pesetas y mínimo de 102.680,48 pesetas, del monte Alto o Capones, número 57 del Catálogo de estos propios.

Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable, estar los licitadores provistos del certificado profesional de la clase A o B o C, que han de presentar en la mesa, acompañado de la hoja de compras que deseen utilizar

y del resguardo de haber constituido éste provisional del 5 por 100 en la Depositaria municipal, que asciende a 5.134,02 pesetas del tipo mínimo, sin cuyos requisitos serán desestimados los pliegos.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, y estos se admitirán en la Secretaría desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día 14 del actual, a las doce horas, que quedará cerrado el plazo, siendo éstos presentados dentro de las horas de oficina, de nueve a trece.

Valdestillas, 1 de septiembre de 1951.
El alcalde, S. A. González.

2.549—1.251

Valdestillas

En el día y hora que a continuación se expresa, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, de un funcionario de montes y del secretario del Ayuntamiento que actuará como tal, la primera subasta de los aprovechamientos del fruto de piñas de los montes Tamarizo y Alto o Capones, números 58 y 57 del Catálogo de restos propios, de la forma siguiente:

Monte Tamarizo, el día 17 de actual septiembre a las once horas, 1.000 hectólitros de piñas, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas.

Monte Tamarizo o Capones, el día 17 del actual septiembre, a las trece horas, 4.000 hectólitros de piñas, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas.

El modelo de proposición y condiciones facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

Igualmente está a disposición de los licitadores el pliego de condiciones, y será necesario para tomar parte en la misma, hacer el depósito del 5 por 100 de la tasación de cada una de ellas en la Depositaria municipal, siendo el plazo de presentación desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el mismo día de la subasta, hasta las diez treinta horas para la primera, y doce treinta para la segunda.

Valdestillas, 1 de septiembre de 1951.
El alcalde, S. A. González.

2.550—1.252